



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de junio de 2009.

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos practicado Auditoria Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al Fondo Rotativo Interno Específico, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables y registros examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Liquidación de Fondos considerando 37 alumnos en vez de 30

En la Escuela Oficial de Párvulos Anexa a la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Las Pozas Jutiapa, durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2009, liquidaron los Programas del Fondo Rotativo Específico considerando 37 alumnos, sin embargo los alumnos legalmente inscritos son 30 alumnos, por un valor de Q. 1,050.00 demás.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes, Coordinador de la Sección Financiera del Departamento Administrativo Financiero, para que proceda de inmediato a solicitar al Director del establecimiento educativo el reintegro por el valor de Q.1,050.00 a la cuenta bancaria que tiene aperturada la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa para el resguardo del Fondo Rotativo Específico, y posteriormente se reintegre a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala. Así mismo, se registren las operaciones en la caja fiscal y verificar que en las liquidaciones que se presenten posteriormente, el valor asignado al establecimiento educativo sea igual a la cantidad de los alumnos que se tienen legalmente inscritos.

HALLAZGO No. 2

Recepción de efectivo del proveedor

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2009, el personal de la Escuela Oficial de Párvulos Anexa a la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Las Pozas Jutiapa, tiene Q. 800.00 quetzales en efectivo, que el proveedor de Comercial Peniel, les entregó para la adquisición de alimentos que no tenía a la venta, facturando otros productos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes Coordinador de la Sección Financiera del Departamento Administrativo Financiero, para que proceda de inmediato a solicitar al Director del establecimiento educativo el reintegro por el valor de Q. 800.00 a la cuenta bancaria que tiene aperturada la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa para el resguardo del Fondo Rotativo Especifico y posteriormente se reintegre a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala. Así mismo, se registren las operaciones en la caja fiscal e informar al Director del establecimiento que al momento de adquirir alimentos a proveedores no está permitido este tipo de prácticas inusuales. Debiendo deducir la responsabilidad administrativa al responsable de la administración de los recursos financieros.

HALLAZGO No. 3

Cheques emitidos en el año 2008 en Tesorería

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al 30 de abril de 2009, en el área de tesorería de la Sección Financiera tienen cheques emitidos en el año 2008, de la cuenta No. 39-001479-6, del Fondo Rotativo Especifico del Banco Crédito Hipotecario Nacional, a nombre de directores de establecimientos educativos oficiales, para ejecución de Programas de Apoyo por la cantidad total de Q. 6,895.00

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Sección Financiera Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes, para que el valor de los cheques sea reingresado al libro de conciliaciones bancarias, de la cuenta del Fondo Rotativo Especifico de ese período y posteriormente se reintegre a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala, dejando evidencia de las



operaciones en la caja fiscal. Así mismo, que se deduzca la responsabilidad administrativa a los responsables de administración, ejecución y liquidación de los recursos financieros del período en que se realizaron las operaciones.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 4

Deficiencia en la entrega de Fondos a Junta Escolar

Al 30 de abril de 2009, la Sección Financiera del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación Jutiapa, entregó el cheque de pago de las liquidaciones correspondientes al primer desembolso de los Programas de Apoyo a la Junta Escolar de la Escuela Oficial de Párvulos Anexa a la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea El Tablón, Jutiapa, por la cantidad de Q. 11,390.00, sin embargo la Dirección General de Proyectos de Apoyo –DIGEPSA-, también transfirió fondos para la ejecución de los mismos programas los cuales fueron reintegrados al Fondo Rotativo Interno Juntas Escolares.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito a la Licenciada Delmy Arely Dieguez Tobar del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y al Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes, coordinador de la Sección Financiera del Departamento Administrativo Financiero, para que se revise y actualice la base de datos de los establecimientos educativos que no tienen Junta Escolar, en coordinación con la Dirección General de Proyectos de Apoyo –DIGEPSA- de Jutiapa.

HALLAZGO No. 5

Incumplimiento en el plazo de rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, la rendición de cuentas correspondiente al mes de abril de 2009, se envió a la Sección de Talonarios de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas hasta el 12 de mayo de 2009, presentando un atraso de 7 días.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente



Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Sección Financiera del Departamento Administrativo Financiero Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes, para que se le indique a la persona encargada de la elaboración y presentación de las cajas fiscales el cumplimiento del plazo establecido para la rendición de cuentas. Así mismo, que el registro de los egresos en la caja fiscal lo realicen en forma sistemática para optimizar el tiempo de elaboración.

HALLAZGO No. 6

Operatoria de los registros de la Caja Fiscal Incorrecta

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2009, en el registro de las operaciones en las Cajas Fiscales del periodo del 1 de enero al 20 de mayo de 2009 se determinaron deficiencias en su registro.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Sección Financiera del Departamento Administrativo Financiero Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes, para que supervise e instruya a la persona responsable del registro y operatoria de las cajas fiscales con la finalidad de efectuar registros de forma cronológica de acuerdo con la fecha de los documentos que se tiene a la vista. Así mismo, para que se efectúe el arqueo fondos en el dorso de la caja fiscal con la finalidad de tener registros oportunos y confiables.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con el personal responsable, suscrito en el Acta No. 10-2009 de fecha 02 de junio de 2009, quienes manifestaron su conformidad.

Deficiencias determinadas con solicitud de acción correctiva.

Las Cajas fiscales del mes de marzo 2009, se entregaron en original a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

A la fecha del presente informe gerencial, después de analizados y revisados los documentos de descargo presentados, el estatus de los hallazgos es el siguiente:



a) Hallazgos totalmente desvanecidos.

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales

| Hallazgo No. | Detalle |
|--------------|--|
| 1 | Liquidación de Fondos considerando 37 alumnos en vez de 30 |
| 2 | Recepción de efectivo del proveedor |
| 3 | Cheques emitidos en el año 2008 en Tesorería |

b) Hallazgos confirmados.

Hallazgos de Deficiencia de Control Interno

| Hallazgo No. | Detalle |
|--------------|--|
| 4 | Deficiencia en la entrega de Fondos a Junta Escolar |
| 5 | Incumplimiento en el plazo de rendición de cuentas |
| 6 | Operatoria de los registros de la Caja Fiscal Incorrecta |

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,